

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de noviembre de 2022
Oficio No.426

Feen 24/11/2022
Hor 14:15

Ps. Nelson Rolin Celes

Señor:

COMANDANTE DE POLICIA
Jerusalén, Cundinamarca

Referencia : VERBAL- PERTENENCIA
Rad. Juzgado: 253684089001 2019 00005 00
Demandante : MYRIAM CELCILIA URQUIJO TRUJILLO Y OTROS
Demandado : GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia Pública realizada el día de hoy, respetuosamente me permito solicitar a Usted se digne prestar colaboración a este Estrado Judicial para que se deleguen oficiales de la fuerza pública a fin de prestar acompañamiento y velar por la protección no solamente del señor Juez, sino de una de las partes indicadas en el asunto de la referencia. Tal pedimento obedece precisamente al requerimiento que elevara el demandado GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA, identificado con la C.C.No.19.133.086 de Bogotá D.C. en razón de las amenazas que ha podido recibir junto con sus trabajadores en un inmueble de su propiedad ubicado en la Vereda Los Escaños del municipio de Jerusalén, Cundinamarca, según lo manifestó.

El acompañamiento de los oficiales de la fuerza pública se hace necesario para llevar a cabo la obligatoria diligencia de inspección judicial que establece el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso, la cual se realizará el próximo 23 de enero de 2023 a las 8:00 A.M.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de noviembre de 2022
Oficio No.427

Señor:

COMANDANTE DE POLICIA

Distrito Judicial de Girardot, Cundinamarca

Referencia : VERBAL- PERTENENCIA
Rad. Juzgado: 253684089001 2019 00005 00
Demandante : MYRIAM CELCILIA URQUIJO TRUJILLO Y OTROS
Demandado : GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia Pública realizada el día de hoy, respetuosamente me permito solicitar a Usted se digne prestar colaboración a este Estrado Judicial para que se deleguen oficiales de la fuerza pública a fin de prestar acompañamiento y velar por la protección no solamente del señor Juez, sino de una de las partes indicadas en el asunto de la referencia. Tal pedimento obedece precisamente al requerimiento que elevara el demandado GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA, identificado con la C.C.No.19.133.086 de Bogotá D.C. en razón de las amenazas que ha podido recibir junto con sus trabajadores en un inmueble de su propiedad ubicado en la Vereda Los Escaños del municipio de Jerusalén, Cundinamarca, según lo manifestó.

El acompañamiento de los oficiales de la fuerza pública se hace necesario para llevar a cabo la obligatoria diligencia de inspección judicial que establece el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso, la cual se realizará el próximo 23 de enero de 2023 a las 8:00 A.M.

El redireccionamiento de esta misiva a su autoridad se hace precisamente por las manifestaciones que ha realizado el comandante de policía de Jerusalén en el sentido de no contar con medio de transporte, ni mucho menos de unidades de policía suficientes para el acompañamiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



3 Oficio No.427

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/11/2022 12:03 PM

Para: DECUN COMAN <decun.coman@policia.gov.co>; DECUN NOTIFICACION <decun.notificacion@policia.gov.co>; disan.decun-gir@policia.gov.co <disan.decun-gir@policia.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente remito Oficio No.427 dirigido al Comandante de Policia del Distrito Judicial de Girardot, Cundinamarca.

Adjunto:

- Oficio No.427, consta de 1 folio.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

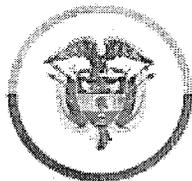
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de noviembre de 2022
Oficio No.428

Señor:

COMANDANTE DE POLICIA
Departamento de Cundinamarca

Referencia : VERBAL- PERTENENCIA
Rad. Juzgado: 253684089001 2019 00005 00
Demandante : MYRIAM CELCILIA URQUIJO TRUJILLO Y OTROS
Demandado : GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia Pública realizada el día de hoy, respetuosamente me permito solicitar a Usted se digne prestar colaboración a este Estrado Judicial para que se deleguen oficiales de la fuerza pública a fin de prestar acompañamiento y velar por la protección no solamente del señor Juez, sino de una de las partes indicadas en el asunto de la referencia. Tal pedimento obedece precisamente al requerimiento que elevara el demandado GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA, identificado con la C.C.No.19.133.086 de Bogotá D.C. en razón de las amenazas que ha podido recibir junto con sus trabajadores en un inmueble de su propiedad ubicado en la Vereda Los Escaños del municipio de Jerusalén, Cundinamarca, según lo manifestó.

El acompañamiento de los oficiales de la fuerza pública se hace necesario para llevar a cabo la obligatoria diligencia de inspección judicial que establece el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso, la cual se realizará el próximo 23 de enero de 2023 a las 8:00 A.M.

El redireccionamiento de esta misiva a su autoridad se hace precisamente por las manifestaciones que ha realizado el comandante de policía de Jerusalén en el sentido de no contar con medio de transporte, ni mucho menos de unidades de policía suficientes para el acompañamiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario



364
Oficio No.428

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/11/2022 12:06 PM

Para: decun.oac@policia.gov.co <decun.oac@policia.gov.co>;DECUN NOTIFICACION <decun.notificacion@policia.gov.co>;DECUN COMAN <decun.coman@policia.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente remito Oficio No.428 dirigido al Comandante de Policia del Departamento de Cundinamarca.

Adjunto:

- Oficio No.428, consta de 1 folio.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

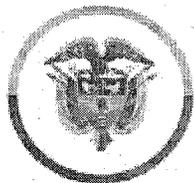
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 24 de noviembre de 2022
Oficio No.429

Doctor:

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional de Colombia

Referencia : VERBAL- PERTENENCIA
Rad. Juzgado: 253684089001 2019 00005 00
Demandante : MYRIAM CELCILIA URQUIJO TRUJILLO Y OTROS
Demandado : GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia Pública realizada el día de hoy, respetuosamente me permito solicitar a Usted se digne prestar colaboración a este Estrado Judicial para que se deleguen oficiales de la fuerza pública a fin de prestar acompañamiento y velar por la protección no solamente del señor Juez, sino de una de las partes indicadas en el asunto de la referencia. Tal pedimento obedece precisamente al requerimiento que elevara el demandado GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA, identificado con la C.C.No.19.133.086 de Bogotá D.C. en razón de las amenazas que ha podido recibir junto con sus trabajadores en un inmueble de su propiedad ubicado en la Vereda Los Escaños del municipio de Jerusalén, Cundinamarca, según lo manifestó.

El acompañamiento de los oficiales de la fuerza pública se hace necesario para llevar a cabo la obligatoria diligencia de inspección judicial que establece el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso, la cual se realizará el próximo 23 de enero de 2023 a las 8:00 A.M.

El redireccionamiento de esta misiva a su autoridad se hace precisamente por las manifestaciones que ha realizado el comandante de policía de Jerusalén en el sentido de no contar con medio de transporte, ni mucho menos de unidades de policía suficientes para el acompañamiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario



Oficio No.429

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/11/2022 12:10 PM

Para: Daniel Velasquez Rodriguez <procesosordinarios@mindefensa.gov.co>; usuarios@mindefensa.gov.co <usuarios@mindefensa.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente remito Oficio No.429 dirigido al Ministro de Defensa Nacional de Colombia, Doctor Ivan Velásquez Gómez,

Adjunto:

- Oficio No.429, consta de 1 folio.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

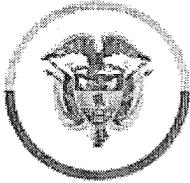
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta